

ACUERDO de 13 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 18.5.2011, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia), de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Interesados: Salvador Moreno Moreno, Coraima Torres Torres.
Núm. Expte.: 17/11.
Acto notificado: Resolución de traslado de centro.

Granada, 13 de junio de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ACUERDO de 13 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada a la interesada.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 25.5.2011, respectivamente, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia), de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Interesada: Doña Vanesa Cortés Torralba.
Núm. Expte.: 284/10.
Acto notificado: Resolución de traslado de centro.

Granada, 13 de junio de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ACUERDO de 13 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar la alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 42/10. En relación con el expediente de protección abierto a la menor (M.C.R.), hija de don Manuel del Cerro Jerez y doña Concepción Raya Pérez, se acuerda notificar trámite de audiencia y vista a la propuesta.

Granada, 13 de junio de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ANUNCIO de 10 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican los actos de los expedientes de Ayudas del Fondo de Asistencia Social que se detallan y que no han podido ser notificados a las interesadas.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones sin que estas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio los actos dictados, haciendo saber a las interesadas que podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este Organismo, sito en Granada, C/ Ancha de Gracia, núm. 6, 1.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de los actos dictados.

Expte.: 74.570.081-X. Ayuda del Fondo de Asistencia Social.
Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 27.4.11.
Notificada: Doña Dolores Martos Archilla.
Último domicilio: C/ Doctor Fleming, 10.
18440-Cadiar (Granada) .

Expte.: 23.549.204-X. Ayuda del Fondo de Asistencia Social.
Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 26.4.11.
Notificada: Doña Florentina Morales Delgado.
Último domicilio: C/ Tena Artigas, 30, 1-B.
18300-Loja (Granada).

Expte.: 23.541.767-W. Ayuda del Fondo de Asistencia Social.
Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 3.5.11.
Notificada: Doña Margarita Moreno Rivas.
Último domicilio: C/ Zacatín, s/n.
18492-Jorairatar (Granada).

Expte.: 24.087.888-B. Ayuda del Fondo de Asistencia Social.
Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 3.5.11.
Notificada: Doña María Muñoz Fernández.
Último domicilio: C/ San Isidro, 1.
18570-Deifontes (Granada).

Expte.: 52.511.021-C. Ayuda del Fondo de Asistencia Social.
Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 3.5.11.
Notificada: Doña Juana Muñoz Rodríguez.
Último domicilio: C/ Puntal, 11.
18850-Cullar Baza (Granada).

Expte.: 23.968.959-S. Ayuda del Fondo de Asistencia Social.
Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 3.5.2011.
Notificada: Doña Encarnación Navarro Cabrerizo.
Último domicilio: C/ Salitre de San Miguel, 35.
18500-Guadix (Granada).

Expte.: 24.055.454-F. Ayuda del Fondo de Asistencia Social.
Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 3.5.2011.
Notificada: Doña M.ª Encarnación Navarro Gardaba.
Último domicilio: C/ Obispo Rincón, Bq. 2, Bajo B.
18500-Guadix (Granada).

Expte.: 23.605.814-V. Ayuda del Fondo de Asistencia Social.
Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 3.5.2011.
Notificada: Doña María Otero Ortega.
Último domicilio: C/ Nueva 4, Escalera 1, 1.º 1.
18311-Zagra (Granada)

Granada, 10 de junio de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.